

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN GÉNERO**

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

CARE es una organización no gubernamental sin fines de lucro, establecida el 25 de enero de 1962; según consta en el Registro Oficial No. 65, y ratificado mediante el Convenio Básico de Cooperación Internacional. La misión de CARE es trabajar en todo el mundo con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, trabajar por la erradicación de la pobreza y alcanzar la justicia social. Los enfoques que dirigen su accionar están basados en género, interculturalidad, derechos humanos y gobernanza para potenciar el empoderamiento de la población. Realiza sus actividades con base en la ejecución de proyectos dentro de convenios celebrados con organismos públicos y privados.

CARE reconoce que las normas sociales contribuyen de manera directa en el acceso y control de recursos para la producción y comercialización de la agricultura familiar campesina. Las dinámicas de poder y la condición de autonomía o dependencia que tienen las personas al interno de los hogares, las comunidades, los mercados y las sociedades, determina su acceso y control sobre los recursos dirigidos a satisfacer sus derechos a la alimentación, nutrición, gestión de medios de vida sostenibles. El análisis social y la acción social constituyen un modelo de trabajo que usa CARE para contribuir a la transformación de normas sociales. Se trata de un proceso de cambio social liderado por la comunidad en el cual las personas y comunidades identifican -y de ser necesario, cuestionan las normas sociales, las creencias y prácticas sobre roles de género, que afectan sus vidas. Para ello, y a manera de ejemplificar la experiencia, CARE ha utilizado herramientas participativas -algunas desarrolladas por CARE y otras tomadas de otras agencias-, para alcanzar el objetivo a largo plazo de empoderar a las personas en la búsqueda de mayor equidad en las relaciones de poder y en las normas sociales. En esta oportunidad, CARE aplicará la metodología SNET – Social Norms Exploration Tool, planteada por OSR.

En el contexto de la producción y comercialización de la agricultura familiar y campesina, se busca abordar los factores sociales, económicos y culturales que influyen las prácticas agrícolas, los medios de vida, las prácticas frente a la crisis climática, la gestión de los alimentos, la salud nutricional, y la desigualdad de género. CARE busca el trabajo con base comunitaria para facilitar el diálogo, el fortalecimiento del pensamiento crítico y la reflexión sobre cómo las condiciones sociales, perpetúan las condiciones de producción y comercialización en los hogares y comunidades que dependen de la agricultura familiar y campesina, vinculando a las comunidades, a las organizaciones sociales, a sus equipos técnicos, para generar una reflexión crítica y el diálogo, catalizador del cambio social, y de mostrar los vínculos entre las normas sociales, la equidad de género y las dinámicas de poder en la agricultura familiar y campesina.

Así mismo, CARE busca aplicar en su trabajo un enfoque interactivo que fortalezca las actividades de los distintos proyectos, y que apoye la planeación de acciones colectivas, la creación de normas sociales más equitativas, lideradas por las comunidades.

Asimismo, Desde el 1 de enero de 2019, en colaboración y con el apoyo financiero de la Unión Europea (UE), los organismos de la ONU con sede en Roma (OSR) – la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) están implementando un Programa Conjunto sobre Enfoques de Género Transformadores para la Seguridad Alimentaria, la Mejora de la Nutrición y la Agricultura Sostenible (UNJP/GLO/968/EC) (el Programa Conjunto).

El objetivo general del Programa Conjunto es mejorar la eficacia de los OSR para contribuir a la consecución del ODS2, abordando las causas fundamentales de las desigualdades de género y desencadenando procesos de cambio transformadores que conduzcan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles a través de la aplicación de enfoques de género transformadores.

Para lograr este objetivo general, el Programa Conjunto i) ayudará a los OSR a integrar los enfoques de género transformadores en sus políticas, el diálogo político, los proyectos y los programas, así como en las modalidades de trabajo y la cultura institucional, ii) reforzará la cooperación entre los OSR (mejorando las sinergias y la eficacia de las intervenciones) en relación con el género y el ODS2, y iii) provocará un cambio de mentalidad institucional para crear un entorno y una cultura organizativa propicios que valoren y promuevan la igualdad de género.

Cada vez se reconoce más que las metodologías convencionales que tienen en cuenta las cuestiones de género a menudo no abordan las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la malnutrición basadas en el género, incluidas las normas sociales. Esto ha exigido la necesidad de utilizar y ampliar los enfoques de género transformadores (GTA por sus siglas en inglés). Estos enfoques no se limitan a tratar los síntomas de las desigualdades de género, sino que tratan de cuestionar y cambiar las dinámicas de poder y las estructuras sociales desiguales, las normas sociales discriminatorias y los marcos institucionales y políticos que no tienen en cuenta el género y que son la causa de las desigualdades de género persistentes.

Este es el contexto en el que se llevará a cabo un estudio de diagnóstico de las normas sociales relacionadas con el género en Ecuador, con el fin de comprender cuáles son las normas sociales de género más predominantes en relación con los objetivos generales seleccionados de las actividades sobre el terreno, cómo afectan las reducción de barreras y brechas de género en la agricultura familiar campesina, las capacidades productivas y de acceso a servicios y mercados de las mujeres rurales y su poder de toma de decisiones en todos los niveles y qué recomendaciones pueden formularse para que las partes interesadas clave catalicen el cambio de estas normas sociales.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

### Objetivo.

- Realizar un pilotaje de aplicación de la metodología SNET (Social Norms Exploration Tool) en Cotacachi (Imbabura), Chone y Portoviejo (Manabí). El pilotaje permitirá diagnosticar y hacer recomendaciones a las normas sociales de género, para contribuir a la reducción de barreras y brechas de género en la producción y comercialización de la agricultura familiar campesina (las capacidades productivas y de acceso a servicios y mercados de las mujeres rurales y su poder de toma de decisiones en todos los niveles).

### Objetivos específicos:

- Desarrollar el estudio de diagnóstico que identifique las normas sociales de género en dos provincias del Ecuador (Imbabura y Manabí) que afectan y/o influyen en la agricultura familiar y campesina. Evaluar las condiciones de participación de las mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones y el liderazgo de organizaciones productivas, la redistribución más igualitaria del trabajo doméstico, el acceso de mujeres a servicios y mercados, y el acceso de las mujeres rurales a los espacios de capacitación. Emitir recomendaciones de oportunidades para mejorar dicha participación y acceso mediante intervenciones de cambio de normas.
- Promover la participación de organizaciones de mujeres y movimientos sociales en el levantamiento, procesamiento y análisis de la información objeto de este diagnóstico.
- Desarrollar un intercambio de experiencias para entender el concepto de normas sociales y la aplicación de la metodología SNET en cantones seleccionados en las provincias de Manabí e Imbabura con la participación de las tres agencias de Naciones Unidas (FAO-FIDA-PMA), la Delegación de la UE, personas técnicas del MAG, personas de los GAD municipales o provinciales y organizaciones de mujeres que participaron en la aplicación local del SNET.

El/la consultor/a deberá desarrollar la planificación y preparación de las fases de aplicación de la metodología SNET, tendrá a su cargo el análisis de la información, así como el desarrollo de informes de avance, la producción del Diagnóstico Final y el Taller de intercambio de experiencias, utilizando para el levantamiento de datos la herramienta VOICE APP.

Para ello deberá desarrollar las siguientes actividades:

Estudio de Diagnóstico de normas sociales usando metodología SNET

- Desarrollar la planificación y preparación (fase 1 del SNET), con el apoyo y coordinación del equipo de CARE a nivel central y de las sub oficinas de Manta e Ibarra: Familiarizarse sobre el uso de la herramienta SNET en Ecuador. Hacer las adecuaciones y ajustes necesarios para la buena aplicación en Manabí e Imbabura, considerando consultas con las personas autoras del SNET en Georgetown University<sup>1</sup>. Esta actividad incluirá realizar reuniones con CARE Malawi para compartir experiencia en la realización de un estudio similar. Junto con el equipo de CARE y el equipo de GTA de JP (FAO y PMA) y otros socios relevantes, identificar los resultados deseados<sup>2</sup>, los comportamientos de interés relacionados y las posibles normas sociales (basándose en la revisión de la literatura y la experiencia de los actores participantes).
- Planificar y preparar con el equipo de CARE el trabajo de campo en colaboración del quipo FAO y PMA: i) segmentar los principales grupos de población; ii) elegir los ejercicios de exploración de las normas sociales (como se indica en el SNET), iii) determinar las comunidades y los participantes que deben participar, iv) planificar y preparar el trabajo de campo.
- Elaborar el primer trabajo de campo junto con los promotores en cada provincia (Manabí e Imbabura) en el que se identifique e inicie los diálogos con las personas representantes y miembros de las organizaciones comunitarias seleccionadas, los municipios y/o los GAD parroquiales. Se iniciará la implementación de la metodología SNET (fase 2 de lo SNET).
- Identificar los grupos de referencia, a través de la adaptación del ejercicio de redes sociales y/o la elaboración y uso de viñetas: crear la guía de entrevistas, y coordinar la realización entrevistas rápidas (desarrollado por los promotores locales en cada cantón) con el principal grupo de población, analizar rápidamente la información y determinar los grupos de referencia.
- Desarrollar un informe de avance (inception report) basado en los resultados de las actividades 2 y 3, que contendrá los ajustes, -si fueran necesarios- a la metodología SNET y los acuerdos en detalle para el desarrollo del trabajo en cada cantón. El informe incluirá un plan detallado de trabajo adecuado para cada provincia, así como la metodología para su implementación, en la que se incluirá preguntas claves y guía para las discusiones de los grupos focales, ejercicios participativos propuestos, y un estimado de número de grupos focales por cada comunidad seleccionada. El informe incluirá un plan de trabajo detallado e itinerario de levantamiento de datos sobre el terreno.
- Aplicar la metodología SNET adaptada a las condiciones de ambos territorios provinciales de manera simultánea por dos sub-equipos, para las normas sociales: Crear guías de discusión de grupo, realizar discusiones de grupo con el principal grupo de población y sus grupos de referencia. CARE aplicará el instrumento VoiceAPP para levantamiento de información cualitativa en campo.

---

<sup>1</sup> Se tiene programada una reunión virtual con la universidad para la capacitación de la metodología SNET.

<sup>2</sup> En relación a la reducción de barreras y brechas de género en la producción y comercialización de la agricultura familiar campesina (las capacidades productivas y de acceso a servicios y mercados de las mujeres rurales y su poder de toma de decisiones en todos los niveles).

Los ejercicios para elegir son: los cinco porqués, el análisis del árbol de problemas (o la combinación de estos dos), las viñetas. (fase 3 de lo SNET)

- Será responsable de Analizar y coordinar la sistematización de los resultados de los grupos focales, entrevistas, análisis de la información recogida por los promotores locales, en los debates de la comunidad, identificando las normas que influyen en los comportamientos de interés, su influencia relativa y las consecuencias de ajustarse a las normas o violarlas (fase 4 de lo SNET).
- Será responsable de preparar un informe final del estudio de diagnóstico, incluyendo las conclusiones y las principales recomendaciones, así como la metodología detallada, incluyendo los ejercicios utilizados. Los anexos del informe incluirán un resumen del proceso y las herramientas empleadas, y las fotos tomadas durante el estudio para incluirlas en la publicación final y en los materiales de comunicación relacionados.

Taller de intercambio de experiencias:

- Preparar y facilitar un taller de intercambio de experiencias y conocimientos sobre la metodología y resultados de la aplicación del SNET, y el proceso para llevar a cabo dicho análisis, con representantes de los OSR y la Delegación UE, contrapartes nacionales y locales. El taller de intercambio tendrá como objetivo posicionar la metodología SNET y especialmente la necesidad de abordar las normas sociales de género al interno de los hogares, las comunidades, los mercados y las organizaciones sociales.
- Preparar un informe del taller con sugerencias y conclusiones del taller, dirigido a Gobiernos Municipales involucrados en el estudio, a los OSR, la UE, y representantes de las organizaciones nacionales asociadas al Programa Conjunto. La selección final de las personas invitadas al taller será a cargo del Programa Conjunto.

### 3. PERFIL REQUERIDO DEL/ TRABAJADOR/A

- Profesional en Ciencias Sociales o Humanidades. Con maestría en Género y DDHH
- Experiencia de trabajo con equipos técnicos y organizaciones sociales para procesos de incidencia.
- Conocimiento en temas de derechos humanos, seguridad alimentaria.
- Experiencia previa con organizaciones sociales
- Deseable experiencia en normas sociales

### 4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

**Modalidad de contratación:** la persona consultora será contratada por servicios profesionales, para lo cual se planteará un contrato con CARE.

**Duración de la consultoría:** El período establecido para contratación será por el

período de cuatro meses

**Modalidad de trabajo:** Las acciones previstas serán realizadas de manera virtual, y presencial.

**Derechos sobre los productos entregados:** Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad de CARE Ecuador

**Administración de Contrato:** el contrato será administrado por CARE.

El o la consultor/a deberá trabajar con un enfoque orientado a resultados y apoyar las acciones con los/as Promotores/as por localidad y los responsables de las suboficinas de Imbabura y Manabí de CARE.

De igual manera, deberá desarrollar las actividades en el marco de la consultoría, manteniendo una estrecha coordinación con el equipo CORE TEAM que está a cargo de la Coordinadora de Programa de Sociedades Inclusivas e Interculturales de CARE Ecuador, quien trabajará en estrecha coordinación con el Coordinador del Programa de Sociedades Emprendedoras y Resilientes y la oficial de proyectos, y la Oficial del Proyectos.

## 7. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CARE seleccionará a la persona consultora sobre la base de su perfil profesional, propuesta técnica y económica.

La propuesta económica deberá contemplar gastos referentes a movilización/ viáticos u otros referentes al consultor/a para los talleres presenciales. Los gastos de logística, espacio, materiales, apoyo de promotoras comunitarias, u otros que conlleve el desarrollo de estos talleres, serán cubiertos por el Proyecto.

## 8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su CV, propuesta técnica y propuesta económica, al correo electrónico [ecu.careconsultorias@care.org](mailto:ecu.careconsultorias@care.org), hasta el día 29 julio de 2022, con el Asunto: **POSTULACIÓN ESPECIALISTA EN GÉNERO**